



“SERVICIO DE RECOLECCIÓN Y TRASLADO DE RESIDUOS SÓLIDOS DOMICILIARIOS QUILLÓN”.

APRUEBA AUMENTO DE PLAZO PARA ADJUDICACIÓN DE LICITACIÓN PÚBLICA ID 4366-6-LR17.-

DECRETO ALCALDICIO N° 2446.- 1

QUILLÓN, 18 JUL 2017

VISTOS:

1. El Servicio denominado **“Servicio de Recolección y Traslado de Residuos Sólidos Domiciliarios, Quillón”**.
2. Bases Administrativas Especiales y demás antecedentes elaboradas por la Municipalidad para el llamado a licitación pública denominado **“Servicio de Recolección y Traslado de Residuos Sólidos Domiciliarios, Quillón”**.
3. Decreto Alcaldicio N°1.912, de fecha 01.06.2017, que aprueba llamado a Licitación Pública, Bases Administrativas Especiales, y designa comisión de evaluación, para la ejecución del proyecto denominado **“Servicio de Recolección y Traslado de Residuos Sólidos Domiciliarios, Quillón”**.
4. Licitación Pública ID N°4366-6-LR17.
5. Acta de Evaluación de fecha 07.07.2017.
6. Resolución Alcaldicia de fecha 17.07.2017.
7. Decreto Alcaldicio N°4.014 de fecha 30 Noviembre de 2016, que aprueba Presupuesto Municipal Vigente para el año 2017.
8. Decreto Alcaldicio N° 915 de fecha 25 de octubre de 2013, que nombra al Sr. Vladimir Peña Mahuzier como administrador municipal.
9. Decreto Alcaldicio N° 4.101 de fecha 06.12.2016 que ratifica continuidad en la planta municipal del administrador municipal.
10. Decreto Alcaldicio N°2.294 de fecha 12.05.2015, que Designa Subrogantes del Alcalde y Direcciones que indica.
11. Decreto Alcaldicio N°2.651 de fecha 11.06.2015, que Aprueba Complemento del Decreto Alcaldicio N°2.294, de fecha 12.05.2015 sobre subrogancia del Sr. Alcalde y Direcciones que indica.
12. La Ley N° 19.886, Ley de Bases de Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
13. Decreto N° 250, aprueba reglamento de la Ley N° 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestaciones de Servicio.
14. Decreto Alcaldicio N° 4.100, de fecha 06.12.2016, que nombra a Don Alberto Gyhra Soto, como alcalde de la comuna de Quillón.
15. Sentencia de Proclamación de Alcaldes N°17, de fecha 30 de Noviembre de 2016, del Tribunal Electoral de la Región del Bio Bio.
16. Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, “Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades”, y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO

- ~ La ofertas presentadas, a través del portal www.mercadopublico.cl, en el marco del llamado a licitación pública ID 4366-6-LR17, denominada **“Servicio de Recolección y Traslado de Residuos Sólidos Domiciliarios, Quillón”**.

- ~ Acta de Evaluación de fecha 07.07.2017, donde la comisión propone al Sr. Alcalde, adjudicar la oferta de la empresa **ALTRAMUZ LTDA., RUT N°78.389.930-2**, por un monto de **\$335.405.041** (trescientos treinta y cinco millones cuatrocientos cinco mil cuarenta y un pesos), por un periodo de **seis años**.
- ~ Resolución Alcaldía de fecha 17.07.2017, donde el Alcalde(S) resuelve reevaluar ofertas con respecto a los puntos 11.1D, de la Bases Administrativas Especiales.
- ~ Calendario de fechas de la licitación pública ID 4366-6-LR17, establecido en el portal Mercado Público, donde indica como plazo de adjudicación el día 24.07.2017.-
- ~ La conformación de la comisión de Evaluación para la reevaluación de las ofertas.

DECRETO:

- 1.- **APRUEBA**, Aumento de plazo para adjudicación de Licitación Pública ID4366-6-LR17, denominada **“Servicio de Recolección y Traslado de Residuos Sólidos Domiciliarios, Quillón”**, hasta el 07 de agosto de 2017.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



VLADIMIR PEÑA MAHUIER
ALCALDE(S)

NCP/anh

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaría Municipal
- Director de Adm. y Finanzas
- Dirección de Secplan
- DOM
- Of. de Medioambiente
- Depto. Control
- Archivo

2.-